



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de noviembre de 2020.

Proceso	Tutela
Demandante	Gustavo de Jesús Moscoso Gómez.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2020-360
Auto de Sustanciación	808
Asunto	Impugnación.

Se ordena remitir al H. Tribunal Superior de Medellín el expediente correspondiente a la acción de tutela promovida por el señor Gustavo de Jesús Moscoso Gómez, en contra de Colpensiones, toda vez que la parte accionada dentro de la oportunidad legal, impugnó el fallo de tutela proferido por este despacho, el 12 de noviembre de 2020.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez